

6-9-02

Héctor Alejandro Gramajo

1 Guatemala 1990

2 Investigaciones de MM

3 Interés del Ejército en su trabajo

4 EMP - Ejército

5 Estructura y Funciones del EMP

6 Actividades ilegales del EMP

7 Cadena de mando. Funciones de los tres acusados. Curriculum

8 Vigilancia (Quiché/casa/oficina) y asesinato

9 Encubrimiento

10 Planificación y ejecución

### **Personales**

**(Consultor Fiscal) ¿en septiembre de 1990 estaba usted en actividad?**

Yo me jubile el 20 de mayo de 1990 en los días que usted me esta hablando yo me encontraba en Estado Unidos atendiendo asuntos académicos

**(Consultor Fiscal) ¿podría indicarnos los puestos principales entre enero de 1986 y mayo 1990 en el Ejército Guatemalteco?**

Sí, yo fui nombrado Jefe del Estado Mayor del Ejército el 14 de enero de 1986 y luego en 1987 el primero de febrero terminando el 20 de mayo de 1990 fui Ministro de la Defensa Nacional

**(Consultor Fiscal) Señor General Gramajo ¿qué cargo alcanzo usted en la jerarquía del Estado de Guatemala del Ejército?**

En la jerarquía militar alcance el grado superior de General de División y en la jerarquía administrativa el cargo de Ministro de la Defensa Nacional

### **1 Guatemala 1990. La Doctrina de Seguridad Nacional y su aplicación por el Ejército de Guatemala**

En este caso la doctrina de seguridad nacional en Guatemala agarró características de la doctrina de seguridad nacional de la OTAN o sea de la Organización del tratado del Atlántico norte en el cual se manifestaba que el comunismo era la amenaza principal y con este postulado prácticamente se estableció en la Constitución de Guatemala y no solo en la de Guatemala si no de otros países latinoamericanos puedo citar a Bolivia Venezuela Nicaragua etc.

la característica principal de la doctrina de seguridad nacional yo creo que es la población, las personas se quedan supuestamente en una sombrilla protectora del Estado o tal vez debiera decir el Gobierno, el Gobierno es el que tiene la responsabilidad de mantener la defensa y el bienestar de los habitantes otra cosa que dio ese mandato constitucional una característica especial a la doctrina de seguridad de Guatemala que el Estado reconoce por razones constitucionales un enemigo interno.

**(Consultor Fiscal)** *¿Había al interior del Ejército una línea dura, resistente, contraria a la nueva mentalidad democrática que usted quiso implantar, que tanto esfuerzo le costo?*

Yo en mi libro y en mis análisis posteriores no la identifico como línea dura, sino la identifico como dije anteriormente de ortodoxos dogmáticos y claro que hubo manifestación de ellos, pero déjeme decirle que en el intento de golpe del 89, en el segundo intento de golpe con un poco de medida pero el mando de ese tiempo aprovechó para purgar a muchos oficiales que se, que eran renuentes a entender las fuerzas y tendencias internacionales y que eran renuentes a entender el nuevo paradigma de una convivencia democrática en Guatemala.

**(Fiscal)** ¿dentro del Ejército había un sector que se le considerara como de la línea dura?

Anteriormente contesté esa pregunta al colega del Perú y nosotros no lo considerábamos de línea dura que era personal que incluso se manifestó en los intentos de golpe de muy acendrada ortodoxia y poco razonamiento para acostumbrarse a las nuevas fuerzas y tendencias de la sociedad guatemalteca.

**(Fiscal)** Por eso mismo que usted está diciendo considera que ellos podrían cometer algún acto ilegal?

Alguna indisciplina, yo no podría calificar si es legal o ilegal.

**(Querellante adhesiva)** Señor Gramajo yo por supuesto desconozco mucho de la terminología militar, sin embargo usted repitió insistentemente en su intervención la ortodoxia militar ¿podría explicarnos qué es la ortodoxia militar?

Sí, el militar desde el período de su formación si usted quiere tomarlo así es resocializado en su academia militar y entonces está en principios y basado en máximas y basado en la doctrina militar, parte de esta ortodoxia se manifiesta con actitudes y se reafirman con frases por ejemplo servicio es servicio. Quiere decir que si usted tiene que hacer servicio no tiene que pensar que su esposa está enferma y que tiene que llevar su niño al hospital porque nadie se lo lleva, si usted no puede ir, **porque servicio es servicio.**

Usted tiene una obligación esa es parte de la ortodoxia militar. Referente a lo que estábamos hablando ya aquí de la ortodoxia militar son precisamente otros principios como la obediencia a la constitución, entonces un militar no puede pensar en no obedecer lo que dice la constitución referente al Ejército y en este caso muy particular, puedo acotarle el caso de que era mandato constitucional el tener el oponente interno, o sea que los comunistas fueron ascendidos en su peligrosidad como oponentes del Estado y no les dejaron su normal estatus de oposición del partido político en gobierno, fue una parte de la ortodoxia militar el pensamiento que estaba calcado en la doctrina y como era el que el comunista era un oponente del estado en vez de ser un simple y sencillo oposición político del gobierno (...)

**(Querellante adhesiva)** Sí. Me interesa el criterio militar que es lo que estamos tratando en este momento. También recuerdo que usted hizo mención que los principios del ejército estaban contenidos en la Constitución y entre ellos se establece que el ejército es apolítico. Como Perito que opina si ustedes hicieron labor política.

Como político puedo decirle que **nosotros no sólo leemos el párrafo y lo cumplimos al pie de la letra sino que lo interpretamos y hay muchas veces que nosotros tenemos una misión explícita y una misión deducida.** En los análisis que nosotros hacíamos, esa palabra apolítica la interpretamos como la forma de que nos indicaba el cuerpo político de la nación, que fuéramos apartidarios y no precisamente apolíticos, porque a nivel Gabinete, el Ministro de la Defensa es miembro de un Gabinete Político, pero el celo mío era que nosotros fuéramos apartidarios, como el pueblo de Guatemala esta enterado que efectivamente lo fuimos.

**(Querellante adhesiva)** Lamentablemente la Constitución establece que el ejército es apolítico. Cuando usted habla de la interpretación de las leyes, eso esta contenido en el art.10 de la Ley del Organismo Judicial, donde señala como se interpretan las normas. Mi pregunta es: ¿Interpretaban entonces, los miembros de ejército, de manera antojadiza la ley?

Le agradezco la lección que me esta dando sobre interpretación de las leyes, pero como estratega, como estratega, **yo tenía que interpretar la ley de acuerdo a los lineamientos del señor Comandante General del Ejército y además, de acuerdo a las necesidades de la nación, y como Ministro de la Defensa, a pesar de que estaba en el servicio militar, yo era miembro de un Gabinete Político.** Entonces, el resto de la institución no practicaba política. Yo no era partidario de ningún partido, pero los conceptos políticos a nivel Estado los tenía que conocer y los tenía que dominar.

**(Defensa Valencia)** En su libro usted De la Guerra al a Guerra usted habla sobre los intentos de golpe de estado y explica que el estado mayor de la defensa trabajó con usted y el personal del ministerio de la defensa para que no se

interrumpiera el orden constitucional participo el estado mayor presidencial en esa defensa

No del orden constitucional por decirlo así, pero si del presidente de seguro ellos tomaron dispositivos

Señora juez lo que yo quería agregar es de que después de los intentos de golpe el señor presidente me reconvino de mi ignorancia política y de mi ignorancia de ciertas tendencias adentro del ejército y me mando a sus investigadores por decirle así a darme una orientación, según ellos del estado político adentro del ejército y fuera del ejército

## **1 Guatemala 1990. Las acciones militares durante el conflicto armado interno en la década de los ochenta y principio de los noventa**

-

La estrategia se manifiesta por si misma era guerra o sea que por naturaleza era violenta era popular y entonces incluía a la población como primero como sujeto pero también como objeto de la lucha y prolongada pues el pensamiento era a largo fue hasta después del 23 de marzo de 1982 cuando el ejército de Guatemala pudo visualizar esta estrategia más claramente aunque la había visto y prácticamente el ejército de Guatemala hizo una contra estrategia basada en los mismos principios o sea sería guerra, sería popular y sería prolongada entonces el pensamiento militar de esos años era de que las fuerzas militares eran tan exiguas que necesitaban aplicar la misma estrategia del oponente entonces se hizo popular en el sentido yo no le puedo precisar planes y campañas directamente de esos días pero si quiero decirle que dentro de la estrategia del Ejército introdujo el concepto de darle más prioridad a los asuntos civiles y los asuntos civiles en la terminología militar se refiere a lo que la población civil sufre por razones de la guerra y a lo que la población civil en esta guerra particular debía de contribuir para pelearla o sea no solo protegerlo si no que también organizarlos para que se ayudaran a proteger ellos mismos.

**(Querellante adhesiva)** ¿Qué clase de guerra había en Guatemala en el periodo de los años 80 y 90?

Precisamente en el ejército de Guatemala se tuvo mucho cuidado en la terminología, en el sentido de que debe de hablarse de acuerdo a lo que eso significa en el lenguaje internacional, principalmente en las Naciones Unidas. El hecho de que yo haya utilizado la palabra guerra aquí en la mañana o lo haya escrito en mi libro es ya como una libertad de autor, porque muchos incluso le llamaron Guerra de Baja Intensidad o Enfrentamiento o Conflicto Armado, etc., etc., pero de todos modos, en mi percepción era tan cruel y tan brutal un enfrentamiento o cualquier eufemismo que se usara como una guerra. Entonces, insisto, en ese sentido, **lo que había en Guatemala para ser concreto en su**

pregunta era una Guerra Insurgente y el trabajo contrainsurgente de las fuerzas del Estado (...)

## 2 Investigaciones de MM

### 3 Interés del Ejército en el trabajo de MM. Cómo afrontó y manejó el Ejército de Guatemala el tema de los desplazados y problemática de las comunidades de población en resistencia en los departamentos de El Quiché y las Verapaces

Como Ministro yo fui obligado a servir al Presidente Cerezo de enlace de las inquietudes militares y a los militares principalmente al Jefe del Estado Mayor de enlace de las necesidades políticas del presidente con respecto directamente a los desplazados que en otro lenguaje se llama también comunidades de población en resistencia. Los militares para el asunto de desplazados consultamos al Presidente Cerezo y el Presidente en una primera oportunidad no autorizó el uso de la violencia para poder digamos solucionar el problema de los desplazados que en nuestro concepto eran cautivos de los insurgentes en áreas remotas del país y entonces en una primera oportunidad el Ministerio de Comunicaciones fueron los encargados de lidiar con estos problemas y para principiar empezaron a abrir rutas en las áreas remotas del país pero fue sutil el esfuerzo porque los empleados públicos no se estaban en los lugares remotos por el hostigamiento bélico que eran objeto de parte de los insurgentes,

En una segunda parte para el concepto del Gobierno ejercer jurisdicción y además liberar a los desplazados hubo esfuerzo principalmente con ingenieros del Ejército para abrir ruta y acercarse con brigadas médicas del Ministerio de Salud y el Ministerio de la Defensa para poder dar atención a estos desplazados

En un tercer esfuerzo le estoy hablando de 88 principios del 89 yo personalmente y siguiendo con la política de hacerlo todo dentro del ambiente de la democracia y popular o sea involucrar a todos yo personalmente después de muchas dificultades pude hablar con el obispo del Quiché, Monseñor Julio Cabrera y él luego de advertirle que muy renuente por que él pensaba que estaba haciendo contrainsurgencia por fin permitió que la iglesia y él a la cabeza ayudaba a atender a los desplazados que llegaban a los centros de desplazados que habían en el norte de Quiché como decir en Nebaj algunos en San Juan Cotzal y más al lado izquierdo en una aldeas nuevas que ellos hicieron\_

***(Consultor Fiscal) ¿porqué en 1988 y 89 la apreciación política estratégica del Estado Mayor de la Defensa Nacional estableció que el campo internacional cobraba notable valor estratégico ya que el activismo político fuera del país y el apoyo de organismos internacionales eran la única posibilidad de los subversivos para mantener su existencia?***

Pues, esas fueron consideraciones del análisis verdad, yo no estoy cuestionando eso, según los EEI, o sea los elementos esenciales de información y todos los reportes de los agregados militares pues reflejaron una actividad internacional y era lógico porque aquí adentro ellos no tenían un brazo político ni el frentismo les dio resultado mucho menos las acciones militares.

**(Consultor Fiscal) *¿consideraba el Ejército a la población un elemento fundamental para su estrategia contrainsurgente que debía (no audible) su apoyo a los subversivos?* (Ref: libro De la Guerra a la Guerra pág. 157)**

en el párrafo que el cita del libro bien menciono yo allí CPR como ellos que quiere decir Comunidades de Población en Resistencia yo agrego que en realidad era población cautiva, creo que no usé la palabra cautiva pero en términos generales era población cautiva que también le servía de cargadores, de abastecedores y también los debía proteger y si me permite decirle dentro de esta organización que ellos hicieron a la población en la última escala estaba al principio las auto defensas civiles, las auto defensas civiles son una inspiración y una creación de la insurgencia, nosotros cuando tomamos el reto lo primero que hicimos fue cooptar las autodefensas civiles después todavía no había ese término de población en resistencia y ellos tenían las fuerzas irregulares locales que eran ya comprometidos que debían de estar pendientes para recoger los fusiles de los insurgente muertos evacuar a los heridos y debían también de estar pendiente para recoger fusil y volverse combatiente y por último estaba el comité clandestino local que debía de sustituir a los alcaldes o a la jerarquía étnica como se acostumbra en las poblaciones del país entonces nosotros hicimos una contestación primero a las leyes de democracia y a la antropología guatemalteca.

**(Consultor Fiscal) *Los resultados de las investigaciones de la Antropóloga MM, la difusión de sus ideas diametralmente opuestas a la que usted está indicando a las acciones sicosociales y de acción cívica de las estratégicas contrainsurgente afectaban políticamente al gobierno a la imagen nacional e internacional del Gobierno y del Ejército?***

en un año electoral los problemas que tuvo el Gobierno en ese año que incluye el caso al que se refiere el colega del Perú entonces si afectaron al gobierno democrático del presidente Cerezo.

**(Consultor Fiscal) *Mi pregunta precisa es que indudablemente no era una amenaza a la vida ni a la seguridad del Presidente y su entorno pero políticamente esas ideas difundidas no desde mayo sino desde ya el 86, 87 con el Cuaderno de AVANCSO NO. 6 que se creo, que se estudiaba, vuelvo a preguntar no afectaba políticamente al gobierno a la imagen nacional e internacional del Gobierno y del Ejército no lo apreciaba así el Estado Mayor?***

Muy bien; en referente a su pregunta no como perito sino como funcionario de aquel tiempo le debo confesar que yo no oí de AVANCSO ni oí de asuntos de

indígenas levantados o indígenas en resistencia más que leyendo extranjeros la verdad le confieso que algo aquí interno no conocí y los extranjeros precisamente según mi criterio tuvieron mucho que ver en la sangre que corrió en Guatemala porque los escritos principalmente de EEUU con sesgo dieron una visión diferente de lo que estaba pasando al interno de Guatemala y los hizo cometer muchos errores que a la población le costó sangre contrario a los investigadores franceses y algunos europeos pero específicamente los franceses muy objetivos y entonces debo confesarle para terminar que no conocí yo de AVANCSO o de algunos escritos o estudios internacionales mientras estuve en mi gestión y no puedo pues darle una opinión al respecto cuanto afectó al Gobierno, yo introduje dentro de todo el problema del gobierno en el año preelectoral el caso al que usted se refiere pero no específicamente

**(Querellante adhesiva)** ¿qué significaba eliminar a los subversivos? (Ref. Plan de Campaña Victoria 82)

El termino eliminar es completamente diferente al que usted llamo aniquilar, y no puede en una acción armada por la naturaleza de la guerra dejar de hablar de violencia, en este caso está la violencia implícita desde el punto de vista que **el Ejército tiene que accionar en dos campos, para eliminarlo en combate frente a frente y por su accionar integral en toda la república**, y me acuerdo que en algún párrafo dice permanente quitarles la voluntad de luchar. Ya sea entonces en el aspecto puramente de lucha, eliminar al enemigo que se opone con las armas o sencillamente quitarle su voluntad de luchar está el Ejército cumpliendo su misión.

**(Querellante adhesiva)** Usted en su exposición también hablo de las CPR, cómo define usted como perito militar las CPR

Bueno le voy a decir que en el vocabulario militar no existen las CPR yo empecé a oír de ellas tarde en tiempo de servicio ya próximo a jubilarme y estudiando al oponente, **el oponente le puso CPR a un extracto de la sociedad bajo su control que el quería que se pusieran en resistencia en contra del estado establecido o sea del gobierno establecido**, entonces en la milicia no hay CPR

#### **4 EMP - Ejército.**

Sí, los principios militares que rigen al Ejército de Guatemala que yo puedo puntualizar están en la Constitución de la República es la obediencia, la disciplina y la jerarquía además de que tiene principios éticos y estos se aprenden en, directamente en la formación y se refieren a la mística militar que se observan en la escuela politécnica que es el deber como primera el deber y el honor como primeros principios después esta la unión la lealtad la fuerza y otras virtudes

**(Consultor Fiscal) ¿eran oficiales del Ejército los que constituían el personal militar activo del Estado Mayor Presidencial?**

Afirmativo

**(Consultor Fiscal) ¿el Estado Mayor Presidencial pertenece o no pertenece al Ejército?**

Señor General así como el Comandante General del Ejército pertenece al Ejército el Estado Mayor Presidencial también pertenece al Ejército o sea en una parte afuera y superior o sea no podía esta fuera del Ejército pero no en la jurisdicción del Ministerio de la Defensa que es otra cosa pero el comandante general como usted sabe es el Comandante General y uno le debe obediencia, disciplina y subordinación o sea que en ese sentido como le estoy contestando si señor

**(Consultor Fiscal) ¿qué significa la D3 y la D2 dentro del Estado Mayor de la Defensa Nacional?**

Sí el Estado Mayor de cualquier fuerza armada esta dividido en funciones para efectos administrativos y de análisis para recomendar al Jefe de Estado Mayor la D1 es asuntos de personal la D2 es directamente de asuntos de Inteligencia en la Jerga Militar inteligencia es Conclusiones que se hayan sacado después de análisis y la D3 es operaciones y en Guatemala también es entrenamiento y adiestramiento y escuelas

**(Consultor Fiscal) ¿qué hace la G2 que hace la G3?**

Como me referí anteriormente hace la G2 hace inteligencia que significa las conclusiones después de haber análisis, recabar informaciones y la G3 según la decisión del Comandante prepara planes y diseña operaciones para cumplir la orden del Comandante

**(Consultor Fiscal) igualmente la diferencia entre la S3 y la S2**

La G quiere decir General Staff porque nosotros todo lo copiamos de los gringos y la S es nada más Staff porque es de una unidad inferior entonces en aquel tiempo la defensa nacional ya empezaba a llamarse direcciones ahora se llaman direcciones pero en aquel tiempo el G era a nivel nacional y S a nivel Zona Militar

**(Consultor Fiscal)** Existen relaciones funcionales directas entre la D2 y la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional los G2 y los S2 dentro del sistema de inteligencia del Ejército

Hasta lo que yo puedo manifestar por mi experiencia es que los S2 trabajan de acuerdo a las ordenes de sus Comandantes quien recibe ordenes del Estado del Jefe del Estado Mayor relación directamente con la G2 tal vez existe yo no se



existía en mi tiempo yo no puedo decirle de ahorita asunto administrativo o sea cuantos galones de gasolina le asignan cambiar llantas etcétera, etcétera

**(Consultor Fiscal) *¿Dichos planes de campaña contemplaban en su distribución al Estado Mayor Presidencial?***

La mayoría de los planes de campaña tienen dos líneas para su cumplimiento y para su conocimiento, en este caso todo el trabajo que hacía el Ejército no se podía ocultar al Señor Presidente de la República, se lo enviamos de seguro al presidente de la República en su calidad de comandante general del Ejército para que él tuviera conocimiento de detalles si él disponía hacer supervisiones o alteraciones en los cursos de acción.

**(Consultor Fiscal) *los planes de campaña así como los planes de operaciones contemplaban como parte integrante de dichos planes los anexos personal, inteligencia, asuntos civiles, logísticos y otros anexos?***

De seguro que sí dentro de la ortodoxia militar eso se aplica, si me permite señora Juez en ese sentido una particularidad del Ejército de Guatemala que se empezó a vivir cuando se hizo la liberalización política del año 82 que dicho sea de paso fue cuando se anuló la Constitución de la República y teníamos un estatuto de Gobierno que no contemplaba la doctrina de seguridad nacional de la organización del Atlántico Norte, se introdujo como una característica muy especial del Ejército de Guatemala los anexos que se referían a las leyes del encuentro y a las reglas del encuentro cuando se podía usar fusil, cuando artillería cuando etc., etc., y además se introdujo la especialidad de asuntos civiles en las cuales dicho sea de paso en Latinoamérica Guatemala es la líder y pionera del esfuerzo de los aspectos suaves de la guerra, o sea allí hay instrucciones específicas como tratar al personal no combatiente, como tratar al personal civil que sufre los rigores de estar un área de combate y tiene unos anexos a los cuales le dábamos nosotros mucho más énfasis que a la ortodoxia normal.

**(Consultor Fiscal) *Aparte de los aspectos especiales característicos que usted está indicando mi pregunta es ¿si también incluían los anexos de inteligencia, asuntos civiles, etc., para conocimiento del Estado Mayor Presidencial?***

Sí

**(Querellante adhesiva) De acuerdo a sus palabras también usted dijo que eso, esas recomendaciones que se hacía se obtenían a través cito textualmente de elementos esenciales de información, a qué se refiere usted con eso?**

Elementos esenciales de información son los lineamientos que se reciben para hacer la actividad de investigación y sacar conclusiones por ejemplo según el nivel

que sea una pregunta puede decir cómo va el concepto del conflicto, cómo es la actitud de la población, cómo es la actitud internacional, cuántos galones de gasolina tenemos, cuántas municiones existen, o sea son elementos para poder tomar decisiones.

**(Querellante adhesiva)** A quién se le entrega esa información

Cuando esa información se verifica y se sacan conclusiones se le entregan al jefe del estado mayor o al comandante según el nivel en que estemos hablando

**(Fiscal)** en cuanto a las acciones militares durante el conflicto armado ¿tenía el Ejército capacidad para hacer vigilancias?

El conflicto armado abarca del año 62, aunque hubo preámbulos en el año 60 cuando se armó el conflicto armado de estilo internacionalista marxista leninista, en el año 62 en diciembre las tres facciones firmaron, entonces y termina en el año 96 oficialmente el conflicto armado para efectos prácticos termina el 19 de marzo cuando el oponente al Estado declara que no va a seguir peleando con las armas para obtener poder político, entonces es un espacio muy amplio y se hacía investigaciones y estoy seguro que se utilizaron todos los medios disponibles y estoy seguro que hubo electrónicos, personales y todo, o sea eso es tan complejo y por naturaleza es reservada y existe el principio de compartimento entonces yo en mi especialidad en operaciones no puedo penetrar más y ayudarlo en esta respuesta.

**(Fiscal)** Sí, ¿podía o no podía hacer vigilancia el Ejército? General, es la pregunta.

Sí, tenía la obligación es más.

**(Fiscal)** Los miembros del Ejército tenían la obligación de sacrificar su vida en el caso de que estuviera en riesgo la vida del señor presidente?

Son postulados desde la Academia el cumplimiento del deber, incluso, si el cumplimiento del deber va a arriesgar la vida debe de hacerse.

**(Querellante adhesiva)** Cuando ingresan los especialistas a la institución armada, causan alta.

Ellos causan alta en el escalafón de especialistas.

**(Querellante adhesiva)** Solamente. Muchas gracias. Causan alta, porque de acuerdo a la Ley Constitutiva del Ejército, numeral 2, punto dos, que se refiere a los especialistas del artículo 130 de la Ley Constitutiva del Ejército dice: que son especialistas militares las personas que causen alta en el ejército de Guatemala en forma optativa para laborar en su especialidad, a quienes se les otorgarán los

grados de la escala jerárquica conforme al reglamento correspondiente. Eso establece la ley. Mi pregunta entonces es, ¿son militares o no los especialistas?

No. Porque usted está leyendo el artículo pero no el contexto en el que ellos se desempeñan.

**(Querellante adhesiva)** *Cuando se daban los planes de campaña a nivel nacional, como usted lo dice, estos obligaban a cumplir con el plan de campaña del ejército, a todos los miembros del ejército nacional?*

El plan de campaña, como ya explique, a nivel nacional, son lineamientos porque cada institución hace su plan particular de acuerdo a su jurisdicción y su particular situación. **Al Estado Mayor Presidencial, que es lo que usted implica, se le manda o se le mandaba en ese tiempo, que a mí me consta, una copia para su conocimiento porque el Presidente, Comandante General del Ejército podría ocurrírsele supervisarnos, como efectivamente lo hacía.**

**(Querellante adhesiva)** ¿cuáles son las funciones o la actividad, o, sobre qué sustenta el ejército la creación de los planes de campaña?

Bueno, con la experiencia militar de cerca de 20 años, conocimientos militares a nivel licenciatura, entonces, los análisis del progreso de las operaciones militares, los análisis del contexto nacional, del contexto internacional, dan indicativos para las acciones necesarias para defender al Estado.

**(Querellante adhesiva)** Podría decirme entonces en cuanto a ese tema finalmente si la S2, la G2 y la D2 como instituciones dependiendo de la estructura interna del ejército realizan la misma actividad, inteligencia

Es muy diferente el ámbito el nivel es tremendamente diferente no es lo mismo un municipio a un departamento a una república

**(Querellante adhesiva)** Mi pregunta es, si como instituciones dentro ejército dentro de la estructura militar y dependiendo del sector en donde se encuentren su actividad dentro del ejército es de inteligencia

Le tengo que poner el apellido, la inteligencia militar

**(Querellante adhesiva)** El estado mayor presidencial está integrado por miembros del ejército nacional

El ministerio de la defensa que es la parte administrativa del ejército presta militares para que sirvan en el estado mayor presidencial

**(Querellante adhesiva)** Qué quiere decir usted con presta

En el sentido que el presidente es de superior jerarquía y mando del ministro entonces él utiliza a los militares en su especialidad o como él lo disponga pero el ministro no tiene ninguna ingerencia en las ordenes ni en el comportamiento ni nada de ellos

**(Querellante adhesiva)** Pierden ellos su calidad de militares al ser prestados

Hoy en la mañana explique que ellos pasan a otro escalafón sacan su dinero o sea sacan su salario, sus prestaciones de otro escalafón y también reciben ordenes directamente del presidente de la república

**(Querellante adhesiva)** Mi pregunta repito, pierden su calidad de militares

No

**(Defensa Valencia)** Usted manifestó que el estado mayor presidencial no cumple planes de campaña solo se les daba para su conocimiento hace esto a sus miembros del estado mayor presidencial estar fuera de lucha contra insurgente

Para ser exactos yo manifesté que no están en el esquema de maniobra las tropas de la guardia presidencial, pero que en momentos de crisis de suma urgencia yo puedo recordar que el estado mayor presidencial ayudo con unidades por breve tiempo al nivel compañía

## **5 Estructura y funciones del EMP. Evolución histórica del Estado Mayor Presidencial y Departamento de Seguridad Presidencial y sus funciones**

-

Mis investigaciones me llevan a concluir de que el primer asomo de Estado Mayor Presidencial que nosotros podemos tener en Guatemala ha sido siempre para atender en su seguridad y en su comunidad al presidente y a su familia pero en 1968 las coordinaciones que se hacían con otros países centroamericanos sobre todo por influencia de Estados Unidos en Guatemala se agregó una red, se hizo una estación de telecomunicaciones que se llama la Regional de Transmisiones y esta agarró un carácter muy importante que el hermano del Presidente Méndez que era el Coronel Méndez era el jefe del Estado Mayor Presidencial y no resistió tentación de llevarse esta capacidad al Estado Mayor Presidencial le quitaron a Gobernación esa función y prácticamente se llevo la función de las transmisiones y de la policía **podríamos decir política,**

**(Consultor Fiscal)** *¿este departamento de seguridad G2 del Estado Mayor Presidencial es considerado una unidad de inteligencia en este documento?*

Como manifesté al principio el Estado Mayor presidencial está para la seguridad y comodidad del presidente y su familia de seguro para darle seguridad al

presidente tiene que hacer trabajos de inteligencia ahora dentro de la semántica militar la D2 o la G2 es siempre la sección que se encarga de asuntos de inteligencia en el caso del Estado Mayor Presidencial es inteligencia específica para proteger al presidente.

## **6 Actividades ilegales del EMP**

**(Consultor Fiscal)** ¿El Estado Mayor Presidencial se hacía inteligencia militar e inteligencia operativa?

No puedo aseverarlo, pero insisto es Estado Mayor Presidencial tenía su departamento de seguridad para informarse de los riesgos del señor presidente y de su familia, específicamente.

**(Consultor Fiscal)** ¿dentro del Estado Mayor presidencial de acuerdo a la información que hemos recibido también de el Coronel Rudy Pozuelos de que el departamento de seguridad G2 era parte del Estado Mayor Presidencial, qué departamento es el encargado de hacer inteligencia en el Estado Mayor Presidencial?

Bueno como le digo yo mantuve una distancia prudente del ámbito de mi comandante general y de seguro ellos hacía inteligencia específica para brindarle seguridad al señor presidente, a mi me tocó en ese período de transición como le digo establecer, reestablecer los procedimientos y entonces **le puedo decir que en lo mejor de mis habilidades yo hice lo posible para que esa inteligencia que se producía fuera específica para la seguridad del señor Presidente.**

**(Querellante adhesiva)** Usted en su libro De la guerra a la guerra que está también incorporado dentro del expediente de este juicio habla sobre la actividad de inteligencia política que hacía el estado mayor presidencial, nos podría explicar que es eso de inteligencia política que hacía el estado mayor presidencial

### **Actitudes de población de determinado jurisdicción con respecto al conflicto armado**

**(Defensa Godoy)** Gracias General, en el tiempo del presidente Vinicio Cerezo el estado mayor presidencial cumplía tareas contra insurgentes

No

**(Defensa Godoy)** En el tiempo del presidente Vinicio Cerezo el estado mayor presidencial tenía su cargo el tratamiento de los desplazados

No

**(Defensa Godoy)** hasta antes de que usted se retirará del ejército tuvo conocimiento si el estado mayor presidencial tenía a su cargo la unidad G2

No

**(Defensa Valencia)** cuando usted dijo que hacia la inteligencia era la dependencia del departamento de estado mayor de la defensa, la dirección de inteligencia dependía de allí verdad? Mi pregunta es, el estado mayor presidencial tiene que ver en la lucha contra insurgente

El estado mayor presidencial sirve a la seguridad y a la comodidad del presidente si los grupos insurgentes atentaban contra la vida o hubieran querido atentar contra la vida del presidente era interés del estado mayor presidencial pero de una manera específica

## **7 Cadena de mando. Funciones de los tres acusados. Curriculum**

**(Consultor Fiscal)** *¿En qué consiste la organización jerárquica dentro del Ejército?*

Bueno los miembros del Ejército están desde soldado raso hasta general de división, esa es la división jerárquica y esto determina los cargos y las responsabilidades.

**(Consultor Fiscal)** *¿puede explicar la cadena de mando en qué consiste?*

Sí, manda el general de división pero en este caso el general de división dentro del régimen democrático está subordinado al comandante general del Ejército que es el presidente y para abajo viene con el general de brigada, los coroneles, los señores coroneles, los mayores, los capitanes primeros, los capitanes y los tenientes, los subtenientes, los sargentos, etc., hasta como le dije el soldado raso.

**(Consultor Fiscal)** *Un coronel puede mandar a todos los capitanes de su unidad o solamente aquellos que están dentro de su cadena de mando.*

Existen relaciones de subordinación, respeto y consideración de acuerdo a la jerarquía pero la responsabilidad de mando de oficiales subalternos o cualquier grado que sea, siempre es dentro de la unidad, un subordinado recibe órdenes de su jefe directo, por ejemplo un oficial subalterno, un capitán, recibe órdenes de su jefe que es un mayor y este de su jefe que es un teniente coronel

**(Consultor Fiscal)** *tiene la obligación este capitán de cumplir las órdenes relativas a su función operacionales de un teniente coronel de otra dependencia?*

De acuerdo como le dije así debiera de ser en el sentido de que sólo dentro de la unidad se trabaja, sin embargo del grado de disciplina del grado de cohesión, del grado de profesionalismo que tenga la institución depende mucho que los subordinados no cumplan instrucciones fuera de eso o que los comandantes se tomen atribuciones que no les corresponden, eso es normal en cualquier Ejército y depende mucho del grado disciplinario que existe.

**(Consultor Fiscal) *el deber de cumplir órdenes operacionales para un subordinado es de su jefe directo legalmente nombrado para eso y que no necesariamente tiene que cumplir las órdenes de un superior jerárquico que no está en su cadena de mando?***

En su exposición para hacer la pregunta estoy de acuerdo con usted, únicamente quiero agregarle la palabra, orden legal, a veces es necesario dar ordenes por escrito como se hace en los planes de campaña que se vuelven ordenes de alto mando del Ejército, o sea que las ordenes que se obedecen son únicamente las ordenes legales.

**(Consultor Fiscal) *¿Por estar el Estado Mayor Presidencial dentro de la organización y estructura del Ejército según la ley orgánica se aplican todos estos principios de subordinación, disciplina, cadena de mando, y obediencia que hemos estado hablando?***

Sr. Grl. ya me refería a este respecto y son los mismos procedimientos, quiero decirle que el Estado Mayor presidencial en mi tiempo porque después no sé era como yo apunté al principio una combinación de civiles y militares con diferentes funciones, no sé como era la relación de los civiles con los militares y pues no puedo expandirme en esto.

**(Consultor Fiscal) *Pero los militares si respetaban esta norma que hemos estado hablando?***

Debieran respetarlas.

**(Consultor Fiscal) *Sr. Gral. este es el organigrama del Estado Mayor Presidencial vigente en 1990 de acuerdo al PAN del Estado Mayor Presidencial, de acuerdo a esta especificación legal de estructura y organización del PAN el especialista del departamento de seguridad presidencial sargento mayor Noel de Jesús Beteta Alvarez, cual es su cadena de mando, por donde recibe las órdenes?***

El organigrama que estoy viendo tiene todas las características de la ortodoxia militar a pesar que es del Estado Mayor P. Para su información señora juez PAN se refiere al procedimiento administrativo normal y son disposiciones internas de cada cuerpo no son digamos disposiciones generales en las fuerzas armadas, cada cuerpo hace su procedimiento administrativo normal, en este caso

atendiendo la pregunta específica aquí las líneas de tendencia son claras y no hay necesidad de un experto para interpretarlas, qué exactamente quiere que le diga?

**(Consultor Fiscal) Que me diga cuál es la línea, cuál es la cadena de mando que se dirige hasta el sargento Mayor Jesús Noel de Beteta Álvarez, en este gráfico tal como está planteado que es la ampliación de lo que hay en el PAN.**

Sí, sin mayores consideraciones y sólo viendo ese cuadro el especialista en mención es un elemento del depto. de seguridad de la Presidencia y depende eventualmente del subjefe pero depende del Departamento de Seguridad del Ejército.

**(Consultor Fiscal) O sea que el Subjefe se refiere usted al señor Juan Guillermo Oliva Carrera y del Jefe se refiere usted al señor Juan Osorio que en esa época eran capitán y mayor respectivamente.**

Sí, así como usted lo leyó.

**(Consultor Fiscal) Así como está, así como está. La cadena de mando para Jesús Noel de Beteta Álvarez pasa por el segundo jefe del Estado Mayor Presidencial Crl. Sergio Camargo Muralles y del tercer jefe del Estado Mayor Presidencial teniente coronel en esa época Francisco Benjamín Godoy Búrbano?**

Eventualmente cuando son subrogantes.

**(Consultor Fiscal) El Jefe del Estado Mayor Presidencial, era responsable de todas las actividades que desarrollaban las diferentes dependencias a su cargo y sus integrantes?**

Por doctrina a los diferentes niveles el comandante es responsable de lo que haga o deje de hacer el subordinado, por doctrina a diferentes niveles.

**(Consultor Fiscal) ¿en ese sentido el Jefe del Departamento de Seguridad era responsable de todas las actividades que desarrollaba la dependencia a su cargo y sus integrantes?**

Cualquier jefe, cualquier comandante debe de hacer cumplir las órdenes y las leyes pero cualquier jefe y cualquier comandante también está sujeto a que lo sorprendan o lo desobedezcan los subalternos, eso ya es dentro de la práctica así es de que yo no quisiera extenderme más, solo que por doctrina esas son las situaciones.

**(Defensa Godoy) General Gramajo buenas tardes tiene usted conocimiento por qué fue nombrado como jefe del estado mayor presidencial el General Godoy Gaitán**



El nombramiento del General Godoy en lo que yo se el presidente de la república a mi me hablo directamente que él quería reemplazar al anterior jefe del estado mayor y que él quería al Coronel Godoy creo que era en ese tiempo y entonces yo me puse a pensar primero que era mi jefe no le podía negar nada y pero segundo que sí había cierta congruencia en su petición porque él lo conocía desde luego que había trabajado directamente con él y tenía comunicación anterior y entonces el comportamiento de él era adecuado él había trabajado conmigo precisamente en el D2 en este programa de reorientación de las fuerzas armadas había sido un instrumento muy eficaz para poder reorientar lo que es la sección esa de investigaciones y sacar conclusiones que le llaman inteligencia y entonces yo no tuve ningún problema para aceptar la solicitud del presidente que de todos modos la hizo a través del estado mayor del ejército y ellos en una propuesta llego a mi despacho y yo firme la orden general

**(Defensa Godoy)** Dentro de esa propuesta habían más militares incluidos

Bueno una orden general no se saca por un solo individuo, ahora directamente del estado mayor presidencial no puedo precisar

**(Defensa Valencia)** En el 82, usted dijo que los jefes estaban claros de la tesis de estabilidad nacional y de la filosofía que usted impregno al ejército porque de lo contrario dijo usted no hubieran sido jefes esto abarca al general Godoy, a Valencia y al coronel Oliva?

Yo considero jefe a Godoy y a otros coroneles a nivel zona militar, **tenientes coroneles o capitanes yo no se cuál sería el grado de ellos la verdad que ellos son mandos intermedios no son jefes altos del ejército**

## **8 Vigilancia (Quiché/casa/oficina) y asesinato**

**(Fiscal)** El Estado Mayor Presidencial tenía la capacidad de hacer vigilancia para garantizar la seguridad del señor Presidente?

Específicamente para eso.

## **9 Encubrimiento**

## **10 Planificación y ejecución**